

ANTEPROYECTO

Título del anteproyecto:REGLAMENTO DE LA DIRECCIÓN DEL DEPORTE DEL MUNICIPIO DE PUENTE DE IXTLA, MORELOS

Dependencia o Municipio:Puente de Ixtla

Responsable oficial o técnico:Lic. Noelia Montesinos Pliego

Tipo de AIR:Exención

Clasificación:Arte y cultura,Deporte,

Archivo del anteproyecto: [ANTEPROYECTO REGLAMENTO DE LA DIRECCIÓN DEL DEPORTE DEL MUNICIPIO DE PUENTE DE IXTLA, MORELOS.pdf](#)

SERVIDOR PÚBLICO DE CONTACTO

Nombre(s):ROSALIA OCAMPO SAMANO

Cargo:TITULAR DE TRANSPARENCIA

Teléfono:7771427203

Correo Electrónico:transparencia@municipiopuentedeixtla.gob.mx

I.- DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA REGULACIÓN

Objetivos generales y beneficios de la regulación propuesta: Que el artículo primero bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, señala como derecho humano en el estado de Morelos que toda persona tiene derecho a la cultura física y al deporte para alcanzar una mejor calidad de vida y desarrollo físico, así como que corresponde al estado y los municipios su fomento, organización y promoción conforme a las leyes en la materia.

II.- IMPACTO DE LA REGULACIÓN

Justificación de la regulación propuesta: El presupuesto de la Dirección será suministrado y adecuado a la suficiencia presupuestal con la que cuente este H. Ayuntamiento; además estará facultada a través del funcionario que cuente con facultades jurídicas de representación del Ayuntamiento, para recibir donaciones y subsidios por parte de instituciones públicas y asociaciones civiles sin fines de lucro para lograr el mejor desarrollo conjunto y colectivo de las actividades destinadas al deporte. La regiduría del deporte impulsará la captación de recursos a favor de la Dirección, con el fin que éstos sean destinados al desarrollo de actividades y programas en bienestar de la comunidad con discapacidad.